

PUENTE ALTO,

EX. N°

283

21 FEB 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 la letra e) del número 7 ambos del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) El plan de inversión municipal en lo relativo a la construcción y recuperación de áreas verdes y espacios recreativos.
- 2) El presupuesto remitidos por la empresa Aguas Andinas S. A. para **cambio de ubicación de MAP ubicado en calle Domingo Tocornal N° 611.**
- 3) Que la Empresa Aguas Andinas tiene la concesión del servicio de Agua Potable en el territorio comunal.
- 4) La solicitud de la **Secretaría Comunal de Planificación para proceder a la contratación directa de esta obra** mediante memorándum N° 59 (31/01/2014).

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto que se indica, de la empresa **AGUAS ANDINAS S. A. (RUT: 61.808.000-5)** para ejecutar trabajos detallados en el considerando N° 2, por el monto total de **\$ 576.902.- IVA incluido.**

Presupuesto	Dirección	Monto
1-195039938	Domingo Tocornal N° 611	\$ 576.902.-

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** de la Municipalidad de Puente Alto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria **215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"**

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSÉ LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE(S)

DAJ/DICON/DAF/SCP/PCU.